

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL POR LA QUE SE PROCEDE A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS CON RIESGO DE AMIANTO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DE LA ENTIDAD QUE SE ESPECIFICA.

Ref. Exp.: SPPT/JCC/fcp

R.E.R.A Nº: 41/00119

VISTA la solicitud formulada por D. SALVADOR JESÚS NÚÑEZ BARROSO como ADMINISTRADOR de la empresa DRAINSAL, S.L. sita en POL. IND. MATAALLANA, PARCELA 12. de LORA DEL RIO en la provincia de SEVILLA, para la inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo por Amianto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado conforme a lo dispuesto en la Orden de 12 de noviembre de 2007, de aplicación en Andalucía del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición de amianto, y de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que el día 19 de enero de 2009 tuvo entrada en el registro general de esta Dirección General escrito de la precitada empresa, solicitando su alta en el Registro de empresas con Riesgo de Amianto en la Comunidad Autónoma Andaluza, adjuntando a estos efectos modelo normalizado de solicitud de ficha de inscripción y demás documentación.

SEGUNDO.- Que se ha realizado comprobación formal de dicha documentación observando las normas del procedimiento en vigor para la tramitación del expediente.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la competencia de esta Dirección General para resolver las peticiones de inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto viene determinada por el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 2007, de aplicación en Andalucía del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto (BOJA nº 234, de 28 de noviembre de 2007).

SEGUNDO.- Que el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud aplicables a los trabajos de exposición al amianto, en su art. 17 obliga, a todas las empresas que vayan a realizar actividades u operaciones incluidas en el ámbito de aplicación de dicho Real Decreto a inscribirse en el Registro de empresas con riesgo por amianto existente en los órganos correspondientes de la autoridad laboral del territorio donde radiquen sus instalaciones principales, mediante la cumplimentación de la ficha recogida en el anexo III.

TERCERO.- Que siendo esto así, el solicitante declara que sus instalaciones principales radican en Andalucía y aporta debidamente cumplimentada su ficha de inscripción y demás documentación requerida en el artículo 5 de la Orden de 12 de noviembre de 2007, de aplicación en Andalucía del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Vistos los textos legales citados y demás normas de aplicación general, esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral,



RESUELVE

PRIMERO.- Proceder a la Inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto en la Comunidad Autónoma de Andalucía a la entidad DRAINSAL, S.L. con el Número: **41/00119**

SEGUNDO.- La Empresa ahora inscrita, deberá contar con el correspondiente Plan de Trabajo antes del comienzo de cada actividad y operación derivadas de esta inscripción, debidamente aprobado por la Autoridad Laboral del territorio donde se desarrolle dichos trabajos, así como comunicar a esta Dirección General toda variación de los datos ahora declarados.

Notifíquese la presente Resolución a la parte interesada en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con los artículos 48.4, 115 y 116.1 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

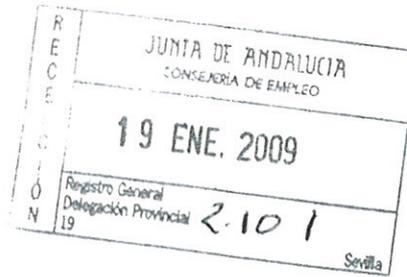
En Sevilla, a 24 de marzo de 2009

LA DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Por suplencia
Decreto 118/2008
de 29 de Abril

Fdo: Esther Azorín Jiménez





ANEXO III

REGISTRO DE EMPRESAS CON RIESGO POR AMIANTO (RERA)

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Núm. de registro: 43/00119
 Cod. Prov. _____

Fecha: 24/03/2009

A rellenar por la autoridad laboral

1. Identificación de la empresa

Nombre.....

Razón social: DRAINSA S.L.

NIF: B-91021279

NISS: A1110085716

Domicilio social: POLIGONO INDUSTRIAL MALAGUANA, PARCELA 12

Provincia: SEVILLA C.P.: 41440

Teléfono: 955804300 Fax: 954804112 Correo electrónico: etacou@drainsal.es

CNAE: 45211

Nombre del solicitante: CRISTINA TACÓN MARTÍNEZ

Cargo que ocupa en la empresa: JEFE PRODUCCIÓN

En SEVILLA, a 19 de ENERO de 2009

Firma

Sello de la empresa

Firma y sello de la autoridad laboral.

